



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:04
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIA DE RESINAS S.A.S.

Nit : 900373234-1

Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 144318

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de marzo de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 79B SUR NRO. 50-150

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico : induresinas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3001740622

Teléfono comercial 2 : 3003519900

Teléfono comercial 3 : 3015707957

Dirección para notificación judicial : CL 79B SUR NRO. 50-150 BG 131

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico de notificación : induresinas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2010 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de agosto de 2010 bajo el No. 11985 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2011, con el No. 73089 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIA DE RESINAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:04
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 03 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de marzo de 2011 bajo el No. 5004 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2011, con el No. 73088 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de La Estrella.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social consiste: En la producción y comercialización, para el mercado interno tanto como para la exportación, de masillas e impermeabilizantes, para el sector metálico y automotriz, y pinturas para edificios y demás productos químicos similares. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	120.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará cargo de un persona natural o jurídica, accionistas o no, quien si tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será administrada y representada



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:04
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido por los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, la hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 45 del 22 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 160572 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO LEON DIAZ ORREGO	C.C. No. 1.037.601.945

Por Acta No. 56 del 29 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 190204 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DAVID HUMBERTO OSPINA DIAZ	C.C. No. 1.037.600.274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 143952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:04
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL	LUISA FERNANDA MEJIA VELEZ	C.C. No. 43.265.641	113013-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA HERNANDEZ CULMA	C.C. No. 1.036.665.572	260540-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 4 del 03 de enero de 2011 de la Asamblea De 73088 del 31 de marzo de 2011 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 1 del 20 de agosto de 2010 de la Asamblea De 73338 del 11 de abril de 2011 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 7 del 29 de julio de 2011 de la Asamblea De 75475 del 08 de agosto de 2011 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 13 del 27 de marzo de 2013 de la Asamblea De 87157 del 08 de abril de 2013 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 32 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 135398 del 29 de abril de 2019 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2022

Actividad secundaria Código CIIU: G4663

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:04
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INDUSTRIA DE RESINAS

Matrícula No.: 144550

Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2011

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 79B SUR NRO. 50-150

Municipio: La Estrella, Antioquia

Nombre: INDUSTRIA DE RESINAS BPT

Matrícula No.: 264739

Fecha de Matrícula: 27 de julio de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 55 79 B SUR 30

Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19.093.183.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2022.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 11:35:05
Recibo No. S001858354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZYU2x4XzJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
